

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera finca. Urbana. Parcela de terreno en Coslada, a los sitios del «Cerro del Monte» y «Barrancosa», con una superficie de 18.695 metros 77 decímetros cuadrados. Que linda: Al sur, en línea recta de 193 metros, con la parcela A, y en línea mixta de 31,57 y 7,09 metros, con la parcela B; al este, con terrenos pertenecientes a la urbanización «Ciudad Setenta»; al norte, con terrenos segregados de la finca matriz y con resto de la misma, hoy, urbanización «La Colina de Coslada», y al oeste, con resto de la finca matriz, hoy, urbanización «La Colina de Coslada». Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coslada al folio 32, tomo 1.068, finca número 27.910, inscripción segunda, libro 385.

Tipo de subasta: 285.000.000 de pesetas.

Segunda finca. Urbana. Cereal al sitio «Cerro del Monte», que mide 56.870 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de Ambrós a San Fernando, zanja de saneamiento y herederos de don José Gárate; sur, término de Vicálvaro y camino de Coslada a Ribas; este, Cañada Real de Merinas y con finca C segregada, y al oeste, término de Vicálvaro. Parcelas 15 y 17 del polígono 4. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coslada al folio 48, tomo 443, libro 53, finca número 3.956, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 285.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 1 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—21.919.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 361/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Florentino García Serrano y doña María del Carmen Sánchez Alvelo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405 0000 18 0361 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 2. Calle Albino Pérez, portal 66, piso bajo, letra B, situado en la segunda planta por orden de construcción. Ocupa una superficie de 68,86 metros cuadrados y está distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo y terrenos de la finca matriz para zona ajardinada; derecha, entrando, piso letra A de esta misma planta, e izquierda y fondo, terrenos destinados a zonas ajardinadas, dejados de la finca matriz.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al folio 171 del tomo 490 del archivo, finca número 2.937, inscripción tercera, libro 47 de San Fernando de Henares.

Tipo de subasta: 10.588.208 pesetas.

Dado en Coslada a 7 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—20.905.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 475/1997, promovidas por el Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Cendan Rodríguez y doña Marina Pérez Sanjurjo, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose

el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior, rebajado en un 25 por 100, el día 25 de junio de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 23 de julio de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segunda.—Que, para tomar parte, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarta.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Primero. Tipo inicial del remate: 7.483.982 pesetas.

Descripción: Urbana. Número 35, chalé número 161, en término municipal de Santa Pola, partida denominada Sierra de Santa Pola y Montes Calabasi Cabezo, en polígono de «Gran Alacant». Con una superficie total construida de 81 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable asignado a este chalé la estancia-garaje ubicada en sótano, delimitada por líneas trazadas sobre el suelo, con una superficie aproximada de 12 metros cuadrados, a la que se accede por la rampa común a la planta sótano, destinada a aparcamiento, con el número de chalé. Inscrita al libro 326, folio 37, finca 27.479, inscripción sexta de hipoteca, del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Dado en Elche a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—20.856.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 6/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña Encarnación Cuartero García y don Antonio Gómez Barberá, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Cuarenta y siete. Vivienda del tipo K-4, sita en la planta segunda (cuarta desde el nivel de la calle). Su acceso es por el zaguán F, escalera 9, puerta 5, contando por la izquierda del rellano escalera del edificio, situado en Elche, entre las calles Antonio Machado, Doctor Sapena, Vicente Alonso Pérez y Diego Fuentes Serrano. Tiene una superficie útil de 84 metros 78 decímetros cuadrados, siendo la construida de 107 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de «hall», cocina, terraza de servicio, comedor-estar, terraza, cuatro dormitorios, distribuidor, baño y aseo. Linda: Al frente, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda de la misma planta; derecha, entrando, vivienda de la misma planta y patio de luces; izquierda, proyección vertical a la calle Diego Fuentes Serrano, y por el fondo, con vivienda de la misma planta y patio de luces.

Inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.151, libro 760 del Salvador, folio 13, finca número 55.805, inscripción cuarta.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 5.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso de que fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, y para el caso de que fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente a los ejecutados, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento se expide el presente en Elche a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.874.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 580/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Robledo Municio, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.411.180 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 1 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, (Fuenlabrada), calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la calle Móstoles, número 41, primero D, escalera 1, bloque 7, en Fuenlabrada (Madrid), tiene una superficie útil de 67 metros

58 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.211, libro 156 de Fuenlabrada número 2, folio 202, finca número 4.381, inscripción sexta.

Dado en Fuenlabrada a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—20.758.

FUENLABRADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, y con el número 336/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Juan A. Talavera García y doña Antonia Poyatos Gutiérrez, cuyo actual paradero se desconoce, en donde se ha dictado resolución acordando la mejora de embargo sobre el siguiente bien propiedad de los demandados:

Una cuarta parte indivisa que corresponde a cada demandado, sobre la finca registral número 3.602 del Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real).

Mejora de embargo que se notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Extiendo el presente a los efectos oportunos, en Fuenlabrada a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado.—Ante mí, el Secretario.—20.757.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 403/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Raquel Lidia Santos Fernández, contra «Ingeniería y Construcciones Arbeloa, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 12.200.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 30 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de julio de 1998, a las once horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que